



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## UNIDAD REGIONAL CENTRO División de Ciencias Económicas y Administrativas CONSEJO DIVISIONAL

"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

Hermosillo, Sonora a 03 de marzo de 2020.

### ACTA No. 363

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 11:00 horas del día 03 de marzo del 2020 en la Sala de Juntas de la División de Ciencias Económicas y Administrativas del edificio 10J, planta baja, y en conformidad con lo previsto en los artículos 108, 109 y demás relativos del Estatuto General de la Universidad Sonora, dio inicio la sesión 363 que, con carácter de ordinario, llevó a cabo el H. Consejo Divisional de Ciencias Económicas y Administrativas de la Unidad Regional Centro.

Inicia la sesión contando con la asistencia de:

*Dr. Ismael Mario Gastélum Castro, Dra. Luz María Leyva Jiménez, Dra. María Candelaria González González, Dr. Fernando Calles Montijo, C. Juana Antonia Díaz, Dr. Carlos Germán Palafox Moyers, C. Isaac Alberto López López, C. María José Barnes Peralta y Dra. María Elena Robles Baldenegro.*

### ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación de asistencia y verificación del quórum requerido.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta 362.
4. Análisis y aprobación, en su caso, de los asuntos turnados para dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos.
5. Análisis y aprobación, en su caso, de los asuntos turnados para dictamen a la Comisión de Proyectos de Investigación.
6. Asuntos de Jefes de Departamentos
7. Presentación del informe de actividades por parte de la División, atendiendo el Capítulo IX, Artículo 43° inciso VIII, de la Ley Número 4, Orgánica de la Universidad de Sonora.
8. Asuntos Generales.

### Desarrollo de la sesión 362

**1. Comprobación de asistencia y verificación del quórum requerido.** Se toma lista de asistencia y verificación del quórum requerido. Se tiene la asistencia de nueve consejeros por lo que se presenta el quórum requerido para que la sesión pueda realizarse.

**2. Aprobación del orden del día.** La Dra. María Elena Robles Baldenegro, presidenta del H. Consejo Divisional, señala que se envió el orden del día para su revisión, pregunta si hay algún tema que se quiera agregar para considerar en la sesión 363.

Desde la División, la Dra. María Elena Robles, presenta para asuntos generales:

- Resultados Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Económicas y Administrativas 2020.
- Seguimiento que presenta la Comisión de Programas de Posgrados del H. Consejo Divisional a las observaciones de Reestructuración Curricular de la Maestría en Administración.
- Comunicado para la aprobación de grupos para nuevo ingreso.
- Convocatorias de becas para estudios de posgrado.
- Convocatoria de Nuevo Ingreso de la Maestría en Marketing y Mercados de Consumo.
- Lectura de posicionamientos recibidos en la DCEA en relación al recurso de impugnación de la Convocatoria URC-DCEA-DE-017, por parte de la Delegación Sindical STAUS-Economía, Delegado del Departamento de Economía y Documento del Mtro. Mario Mendoza.

*Se incorpora a la sesión a las 11: 20 horas el M.C. Héctor Segura Ramos, Jefe del Departamento de Economía.*



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## UNIDAD REGIONAL CENTRO División de Ciencias Económicas y Administrativas CONSEJO DIVISIONAL

"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

Al no haber más comentarios y asuntos que agregar, la Dra. María Elena Robles, somete al H. Consejo Divisional aprobar el orden del día, quedando aprobada por diez votos (anexo 1).

**3. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta 362.** La Dra. María Elena Robles Baldenegro, somete a aprobación el acta 362, quedando aprobada por unanimidad de diez votos.

*Se retira de la sesión a las 11: 27 horas la Dra. Luz María Leyva Jiménez, Maestra Consejera del Departamento de Administración.*

**4. Análisis y aprobación, en su caso, de los asuntos turnados para dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos.** El Dr. Fernando Calles Montijo expone los asuntos académicos que fueron turnados a la Comisión para su dictamen y análisis. Al finalizar la presentación de los asuntos de la Comisión y agotarse los comentarios por parte de los Consejeros, la Dra. María Elena Robles Baldenegro somete al H. Consejo Divisional, ratificar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, quedando aprobado por nueve votos (anexo 2).

*Se incorpora a la sesión a las 11: 40 horas la Dra. Luz María Leyva Jiménez, Maestra Consejera del Departamento de Administración.*

**5. Análisis y aprobación, en su caso, de los asuntos turnados para dictamen a la Comisión de Proyectos de Investigación.** El M.C. Héctor Segura Ramos presenta al pleno del Consejo el análisis y dictamen que efectuó la comisión, al no existir comentarios por parte de los integrantes del consejo la Dra. Ma. Elena Robles Baldenegro somete al H. Consejo Divisional la ratificación del dictamen de la Comisión de Proyectos de Investigación, quedando aprobado por unanimidad de diez votos (anexo 3).

Se presenta la solicitud del Maestro Consejero del Departamento de Contabilidad para que se tome en cuenta la situación de salud que padeció el Dr. José Alfredo Heredia, por lo que plantea una consideración para que sus proyectos de investigación y los de la Dra. Patricia Aguilar Talamante puedan ser evaluados, ya que se entregaron de manera posterior a la fecha de reunión y dictamen de la Comisión de Proyectos de Investigación. Tras emitirse varios comentarios al respecto por parte de los Consejeros, la Dra. María Elena Robles Baldenegro, somete al pleno del H. Consejo Divisional dejar abierto el concentrado de proyectos de investigación para que en su caso sean evaluados los dos proyectos del Dr. José Alfredo Heredia Bustamante y la Dra. Patricia Aguilar Talamante, quedando aprobado por nueve votos a favor y una abstención.

### 6. Asuntos de Jefes de Departamentos

**Administración.** La Dra. María Candelaria González González, presenta el caso de la contratación de la Dra. Angélica Villaseñor Medina, tras analizar el expediente por parte de los Consejeros, la Dra. María Elena Robles Baldenegro somete al pleno aprobar la contratación de la Dra. Angélica Villaseñor Medina para impartir las materias de Finanzas II grupos 4 y 8 (7445) en el programa de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública durante el semestre 2020-1, en sustitución por incapacidad médica del Mtro. Carlos Jiménez García (28085), quedando aprobado por diez votos a favor.

**Economía:** El M.C. Héctor Segura Ramos, Jefe del Departamento de Economía, comenta que de acuerdo a lo establecido en Consejos anteriores y siguiendo lo que dicta la normativa, presenta las evaluaciones del Informe de actividades 2019-2 que realizaron las Academias del Departamento de Economía.



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## UNIDAD REGIONAL CENTRO División de Ciencias Económicas y Administrativas CONSEJO DIVISIONAL

"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

La Dra. María Elena Robles Baldenegro, toma la palabra y comenta los antecedentes que se tienen sobre el tema del Informe de Actividades 2019-2 a los miembros del Consejo Divisional, asimismo recuerda que todos los Departamentos deberán de efectuar un trabajo similar al que se efectúa en el Departamento de Economía sobre este tema. Para concluir, señala que tal y como se ha efectuado en otras ocasiones, las evaluaciones serán revisadas por la Comisión de Asuntos Normativos del H. Consejo Divisional.

**7. Presentación del informe de actividades por parte de la División, atendiendo el Capítulo IX, Artículo 43° inciso VIII, de la Ley Número 4, Orgánica de la Universidad de Sonora.** La Dra. María Elena Robles Baldenegro menciona que debido a los temas que se deben de analizar y por los tiempos de duración de la sesión presentará el informe de manera posterior, dicho esto, somete al pleno que el informe de actividades por parte de la División se presente en una sesión posterior de Consejo Divisional, quedando aprobado por diez votos.

*Se retira de la sesión a las 13: 20 horas el Dr. Germán Palafox Moyers, Maestro Consejero del Departamento de Economía.*

**8. Asuntos Generales.** La Dra. María Elena Robles Baldenegro comenta que se atendió la CONVOCATORIA INTERNA 2020 DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, para lo cual da uso de la voz a la Comisión que realizó el dictamen para que proceda a su lectura. El Dr. Ismael Mario Gastélum Castro, procede a leer el dictamen elaborado por la comisión, señalado que en cada caso se efectuó una minuciosa revisión de los requisitos y de su cumplimiento en los proyectos que fueron aprobados. Al finalizar los comentarios por parte de los Consejeros, la Presidenta del Consejo, somete al H. Consejo Divisional aprobar los resultados emitidos por la Comisión Especial que atendió la CONVOCATORIA INTERNA 2020 DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, quedando aprobado por unanimidad de diez votos (anexo 4).

Acto seguido la Dra. María Elena Robles Baldenegro, comenta que siguiendo el proceso establecido, la Comisión de Programas de Posgrado del H. Consejo Divisional, se revisó el documento que se recibió donde se atendieron las observaciones de Re-estructuración del programa de Maestría en Administración. Una vez que se concluye la lectura se comenta que será esta misma comisión quien revisará el documento que se remita por parte de la Comisión de Re-estructuración cuando se atiendan todas las observaciones.

En otro asunto, la Dra. María Elena Robles, menciona que se recibió oficio relativo a los grupos de nuevo ingreso de la DCEA para el semestre 2020-2, para conocimiento del Consejo Divisional procede a su lectura (anexo 5), en la cual se menciona que serán un total de 1120 alumnos que se recibirán, distribuidos de la siguiente manera:

Programa de Licenciatura	Alumnos para el semestre 2020-2
Contaduría Pública	280
Administración	320
Mercadotecnia	160
Economía	40
Turismo	40
Finanzas	123
Negocios y Comercio Internacional	160
<b>Total</b>	<b>1120</b>



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## UNIDAD REGIONAL CENTRO División de Ciencias Económicas y Administrativas CONSEJO DIVISIONAL

"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

La Presidenta del Consejo, menciona que en días pasados se aprobó en el Colegio Académico el programa de Maestría en Marketing y Mercados de Consumo, que una vez aprobado se estará trabajando para que pueda abrirse a la primera generación en el período 2020-2, para ello presenta la Convocatoria de ingreso 2020-2022 de la Maestría en Marketing y Mercados de Consumo, tras efectuar la revisión los consejeros y emitir algunos comentarios, se somete a aprobación del H. Consejo Divisional, quedando aprobada por diez votos a favor (anexo 5).

*Se retira de la sesión a las 14: 10 horas la Dra. Luz María Leyva, Maestra Consejera del Departamento de Administración.*

*Se retira de la sesión a las 14: 10 horas la C. Juana Antonia Díaz Flores, Alumna Consejera del Departamento de Contabilidad.*

*Se retira de la sesión a las 14: 10 horas la C. María José Barnes Peralta, Alumna Consejera del Departamento de Administración.*

**La Dra. María Elena Robles Baldenegro, señala que están por cumplirse las tres horas reglamentarias de sesión, pero que aún quedan pendientes de cubrir varios puntos, por lo que se somete a consideración del H. Consejo Divisional extender la duración de la sesión no. 363, tal y como se señala en el Estatuto General de la Universidad de Sonora Capítulo III de las Sesiones Artículo 116, hasta desahogar el orden del día, quedando aprobado por siete votos a favor.**

La Dra. María Elena Robles Baldenegro, da lectura a la documentación relativa al recurso de impugnación de la Convocatoria URC-DCEA-DE-017 que se recibió por parte de la Delegación del Departamento de Economía (anexo 6). Al concluir, los Consejeros emiten diversos comentarios y posicionamientos sobre el tema.

Al agotarse las intervenciones, la Dra. María Elena Robles Baldenegro, somete al pleno del H. Consejo Divisional, que de acuerdo al artículo 132 del EPA vigente, donde se establece que el pleno del HCD, tiene la facultad de llamar o convocar al jurado que atiende un concurso, cuando exista la necesidad de complementar información que le permita al pleno del H.C.D., resolver, dictaminar o ratificar algún asunto, por lo que de manera firme y enfática que no se atentó o de intentó contra el prestigio, honorabilidad y objetividad del Jurado y de ningún otro, quedando aprobado por unanimidad de siete votos.

La Dra. María Elena Robles Baldenegro, somete al pleno del H. Consejo Divisional, que en ningún momento, se da un trato desigual e injusto al profesor MARIO ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ, ya que se reanuda la evaluación de todos los expedientes de los participantes, y se efectúa la práctica de una nueva evaluación que se deberá de realizar tanto a la recurrente como a los demás concursantes, quedando aprobado por unanimidad de siete votos.

La Dra. María Elena Robles Baldenegro, somete al pleno del H. Consejo Divisional, que comparten la posición de la Delegación Sindical, ya que su labor es imparcial, y que el accionar del Consejo, siempre se norma por el respeto de los Derechos de todos y todas los trabajadores y trabajadoras Académicos, quedando aprobado por unanimidad de siete votos.

La Presidenta del Consejo, procede a leer la documentación que se recibió por parte del Profesor MARIO ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ, relativa al recurso de impugnación de la Convocatoria URC-DCEA-DE-017 (anexo 7). Una vez que se finaliza la lectura, se abre un espacio para los comentarios por parte de los Consejeros.

Al agotarse las participaciones la Dra. María Elena Robles Baldenegro somete al pleno del H. Consejo Divisional ratificar la resolución, que basada en el Artículo 131 del Estatuto del Personal Académico vigente, que al calce dice: Para efectos de la calificación y resolución de la impugnación el Director de la División convocará a sesión extraordinaria del Consejo Divisional, la cual deberá de realizarse en un plazo no mayor a los cinco días hábiles después de haber recibido el recurso de impugnación. El Consejo Divisional deberá resolver en un término de cuatro días hábiles y sus resoluciones serán definitivas, quedando aprobado de forma unánime con un total de siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## UNIDAD REGIONAL CENTRO División de Ciencias Económicas y Administrativas CONSEJO DIVISIONAL

"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

Acto seguido la Dra. María Elena Robles Baldenegro, da lectura al oficio recibido por parte del Sindicato, donde se señala que recurso de impugnación de la Convocatoria URC-DCEA-DE-017 es extemporáneo (anexo 8). Una vez que se finaliza la lectura del documento, se abre el espacio para que los Consejeros emitan su opinión, al concluir y no haber más comentarios al respecto, se procede a someter al H. Consejo Divisional que no se afecta al profesor MARIO ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ, en sus intereses laborales ya que en la actualidad se encuentra programado e impartiendo sus sesiones de acuerdo a la programación de carga de trabajo del semestre 2020-1, quedando aprobado de manera unánime con siete votos a favor.

La Presidenta del Consejo, somete al pleno del H. Consejo Divisional, que no se descarta el expediente del profesor MARIO ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ, ya que se respeta lo establecido en el Artículo 132, al resolver que es necesaria la práctica de una nueva evaluación tanto a la recurrente como a los demás concursantes, quedando aprobado de manera unánime por siete votos a favor.

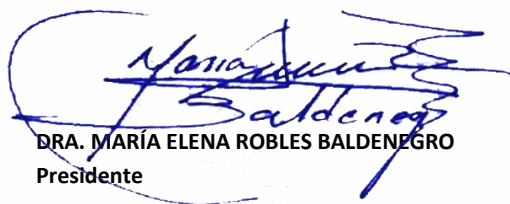
La Dra. María Elena Robles Baldenegro, somete al H. Consejo Divisional que es potestad del H. Consejo Divisional, realizar cambio de jurado, cuando las circunstancias así lo requieran, de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del EPA vigente. A la vez, en el mismo artículo 132, se establece que el pleno del HCD, tiene la facultad de llamar o convocar al jurado que atiende un concurso, cuando exista la necesidad de complementar información que le permita al pleno del HCD, resolver, dictaminar o ratificar algún asunto, quedando aprobado por unanimidad de siete votos a favor.


La presidenta del Consejo Divisional, somete al pleno que no se da un trato desigual e injusto al profesor MARIO ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ, ya que se reanuda la evaluación de todos los expedientes de los participantes, que para este concurso fueron ocho interesados incluyendo al profesor ya mencionado, la práctica de una nueva evaluación se deberá de realizar tanto a la recurrente como a los demás concursantes. No es posible sumar nuevos documentos a los expedientes de los concursantes toda vez que haya vencido el plazo de entrega el cual queda establecido en la convocatoria o haya firmado de entregado el expediente, quedando aprobado por unanimidad de siete votos.

La Dra. María Elena Robles Baldenegro, presenta al H. Consejo Divisional que se ratifique la dictaminación como procedente del recurso de impugnación interpuesto al resultado, ya que se realizaban varios concursos (titular y asociado) en el Departamento de Economía y las listas de los concursantes aptos se publicaron en tiempos distintos, quedando aprobado por unanimidad de siete votos.

La Presidenta del Consejo, somete al H. Consejo Divisional que la Dictaminadora al tratarse de un concurso en categoría de asociado, no validaría la documentación presentada por la jefatura del departamento y que la Dirección de Recursos Humanos, al tratarse de un concurso en categoría de asociado, no validaría la documentación presentada, quedando aprobada de forma unánime por siete votos a favor.

**Clausura de la sesión.** La Dra. María Elena Robles Baldenegro, menciona se concluye la sesión 363 a las 15:43 horas del 03 de marzo en la Sala de Juntas de la Dirección Divisional del Edificio 10J planta baja Unidad Centro y en conformidad con lo previsto en los artículos 108, 109 y demás relativos del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se da por concluida la sesión.

  
DRA. MARÍA ELENA ROBLES BALDENEGRO  
Presidente

  
DRA. DENA MARÍA JESÚS CAMARENA GÓMEZ  
Secretaria